



ALCALDIA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE HACIENDA

**RESOLUCION No. SDH-000071
27 DE MARZO DE 2015**

Por la cual se efectúan unas modificaciones en el Presupuesto de Gastos e Inversiones de la Secretaría Distrital de Hacienda, para la vigencia fiscal de 2015.

EL SECRETARIO DISTRITAL DE HACIENDA

En uso de las facultades conferidas por el artículo 1° del Decreto 396 de 1996 y,

CONSIDERANDO:

Que la Secretaría Distrital de Hacienda Unidad Ejecutora 01 – Dirección de Gestión Corporativa, requiere acreditar recursos en Gastos de Funcionamiento, en los siguientes rubros:

- 1. "Mantenimiento Entidad", para llevar a cabo la adición al contrato No. 140240 suscrito con Unión Temporal Eminser Soloaseo hasta el 31 de mayo de 2015 para garantizar los servicios y bienes básicos tendientes a satisfacer adecuadamente las necesidades de la Entidad y,
- 3. "Pasivos Exigibles", con el propósito de cancelar los compromisos a favor de la empresa Memory Corp, según resolución DGC-0000143 del 6 de marzo de 2015.

Que la Secretaría Distrital de Hacienda Unidad Ejecutora 04 – Fondo Cuenta Concejo de Bogotá, requiere acreditar recursos en Gastos de Funcionamiento, en el rubro "Seguros de Vida Concejales", con el fin de contratar la Póliza de Seguros de Vida Concejales, la cual se requiere para dar cumplimiento al artículo 34 del Decreto Ley 1421 de 1993.

Que la Dirección Distrital de Presupuesto emitió concepto favorable a la modificación propuesta, según consta en el memorando 2015IE7110 del 25 de marzo de 2015.

Sede Administrativa: Carrera 30 N° 25-90 - Código Postal 111311
Dirección de Impuestos de Bogotá: Avenida Calle 17 N° 65B-95 - Código Postal 111611
Teléfono (571) 336 5000 • Línea 195
contabilidad@shd.gov.co
• Nit. 899 999 061-9
Bogotá, Distrito Capital - Colombia



X



ALCALDIA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
DEPARTAMENTO DE HACIENDA

**RESOLUCION No. SDH-000071
27 DE MARZO DE 2015**

Por la cual se efectúan unas modificaciones en el Presupuesto de Gastos e Inversiones de la Secretaría Distrital de Hacienda, para la vigencia fiscal de 2015.

Que la Secretaría Distrital de Hacienda ha cumplido con los requisitos establecidos en el Decreto anterior para realizar esta modificación.

Que el artículo 63 del Decreto 714 de 1996, establece que: "Cuando fuere necesario aumentar o disminuir la cuantía de las apropiaciones, cancelar las aprobadas o establecer otras nuevas, podrán hacerse las correspondientes modificaciones al presupuesto mediante traslados, créditos adicionales y la cancelación de apropiaciones..."

RESUELVE

Artículo 1°. Efectúese un traslado en el Presupuesto de Gastos e Inversiones de la Secretaría Distrital de Hacienda, por la suma de doscientos sesenta y cuatro millones seiscientos ochenta y seis mil quinientos ochenta y ocho pesos (\$264.686.588) Moneda Corriente, así:

CONTRACRÉDITOS

111	SECRETARÍA DISTRITAL DE HACIENDA	264.686.588
01	DIRECCIÓN DE GESTIÓN CORPORATIVA	140.379.588
3	GASTOS	
3-1	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	
3-1-2	GASTOS GENERALES	
3-1-2-01	Adquisición de Bienes	
3-1-2-01-02	Gastos de Computador	379.588
3-1-2-02	Adquisición de Servicios	
3-1-2-02-03	Gastos de Transporte y Comunicación	140.000.000

Sede Administrativa: Carrera 30 N° 25-90 -
Código Postal 111311
Dirección de Impuestos de Bogotá:
Avenida Calle 17 N° 65B-95 -
Código Postal 111611
Teléfono (571) 338 5000 • Línea 195
contactenos@shd.gov.co
• Nit. 899.999.061-9
Bogotá, Distrito Capital - Colombia



**BOGOTÁ
HUMANANA**

SC 8322-1

CP 114-1

X



ALCALDIA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE HACIENDA

**RESOLUCION No. SDH-000071
27 DE MARZO DE 2015**

Por la cual se efectúan unas modificaciones en el Presupuesto de Gastos e Inversiones de la Secretaría Distrital de Hacienda, para la vigencia fiscal de 2015.

04	FONDO CUENTA CONCEJO DE BOGOTA	124.307.000
3	GASTOS	
3-1	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	
3-1-1	SERVICIOS PERSONALES	
3-1-1-02	SERVICIOS PERSONALES INDIRECTOS	
3-1-1-02-03	Honorarios	
3-1-1-02-03-01	Honorarios Entidad	108.000.000
3-1-2	GASTOS GENERALES	
3-1-2-02	Adquisición de Servicios	
3-1-2-02-06	Seguros	
3-1-2-02-06-01	Seguros Entidad	16.307.000
	TOTAL CONTRACREDITOS	<u>264.686.588</u>

CREDITOS

111	SECRETARÍA DISTRICTAL DE HACIENDA	264.686.588
01	DIRECCIÓN DE GESTIÓN CORPORATIVA	140.379.588
3	GASTOS	
3-1	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	
3-1-2	GASTOS GENERALES	
3-1-2-02	Adquisición de Servicios	
3-1-2-02-05	Mantenimiento y Reparaciones	
3-1-2-02-05-01	Mantenimiento Entidad	140.000.000
3-1-5	PASIVOS EXIGIBLES	379.588

Sede Administrativa - Carrera 30 N° 25-90 -
Código Postal 111311
Dirección de Impuestos de Bogotá:
Avenida Calle 17 N° 65B-95 -
Código Postal 111611
Teléfono (571) 338 5000 - Línea 195
conilactenos@shd.gov.co
• Nit. 899 999 061-9
Bogotá, Distrito Capital - Colombia



**BOGOTÁ
HUMANANA**

7



ALCALDIA MAYOR
DE BOGOTA D.C.
DISTRITO CAPITAL

RESOLUCION No. SDH-000071
27 DE MARZO DE 2015

Por la cual se efectúan unas modificaciones en el Presupuesto de Gastos e Inversiones de la Secretaría Distrital de Hacienda, para la vigencia fiscal de 2015.

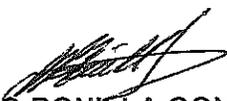
04	FONDO CUENTA CONCEJO DE BOGOTA	124.307.000
3	GASTOS	
3-1	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	
3-1-2	GASTOS GENERALES	
3-1-2-02	Adquisición de Servicios	
3-1-2-02-06	Seguros	
3-1-2-02-06-02	Seguros de Vida Concejales	124.307.000
	TOTAL CREDITOS	<u>264.686.588</u>

Artículo 2°. Remítanse copias de la presente Resolución a la Secretaría Distrital de Hacienda – Dirección Distrital de Presupuesto y demás oficinas competentes.

Artículo 3°. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá, D.C., a los


RICARDO BONILLA GONZÁLEZ
SECRETARIO DISTRITAL DE HACIENDA

Revisado por | Ana Lucia Angulo Villamil
Elaborado por | Patricia Ovalle Giraldo

Patricia Ovalle G. **K**

Fecha 26/03/2015
fecha 26/03/2015

Sede Administrativa: Carrera 30 N° 25-90 -
Código Postal 111311
Dirección de Impuestos de Bogotá:
Avenida Calle 17 N° 65B-95 -
Código Postal 111611
Teléfono (571) 338 5000 • Línea 195
contactenos@shd.gov.co
• Nit. 899.999.061-9
Bogotá, Distrito Capital - Colombia

